



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 02 ABR. 2024

Visto: El Informe Nº 120-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH; SisGeDo Nº 3111537; Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 22 de marzo de 2024, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 77° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que textualmente señala: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, (...). Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, teniendo en consideración el Informe Nº 120-2024-GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA/OEGRH, de fecha 21 de marzo de 2024, el Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, menciona que habiendo evaluado el Curriculum Vitae del Lic. Adm. Américo SEDANO OLACHE, cumple con los requisitos mínimos exigidos para ocupar el cargo de Supervisor Administrativo I de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, Plaza Nº 104, Nivel F-3, de acuerdo a la Ley Nº 31419 "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones"; por lo que, mediante Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 22 de marzo de 2024, el Director General de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, dispone la emisión de la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional Nº 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, al Lic. Adm. Américo SEDANO OLACHE, el cargo de Supervisor Administrativo I de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, Plaza Nº 104, Nivel F-3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, a partir de la expedición del presente acto resolutivo, en el que deberá asumir, con todas las responsabilidades y prerrogativas que mantiene dicho cargo funcional, de conformidad a lo dispuesto en el MOF y demás normas conexas de la entidad; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, a fin de que la Unidad de Remuneraciones de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, proceda con el pago de su remuneración, conforme al cargo que ostenta el trabajador, de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 3°.- Notifíquese al interesado e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
M.C. Oscar Alberto Zuñiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.F. 26699